



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA  
SECCION DE EJECUCION FISCAL**

*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Reforma, Chiapas; a 07 de Diciembre del 2020.

Folio: 014/2020.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO  
DE LOS ESTRADOS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :</b>	Guadalupe Gutiérrez Guzmán
<b>R.F.C:</b>	No Aplica
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	Calle Joaquín Miguel Gutiérrez, Colonia Centro Reforma, Chiapas
<b>DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:</b>	Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio No. 023/2020
<b>NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:</b>	ISN2006110400073
<b>IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:</b>	\$ 1,366.00
<b>AUTORIDAD EMISORA</b>	Delegación de Hacienda Reforma

En la ciudad de **Reforma**, Chiapas; siendo las **10:40** horas del día **07 de Diciembre del 2020**, el que actúa Delegada de Hacienda en **Reforma, Chiapas**, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos **7 fracción IV inciso E), numeral 10 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **12 de Noviembre del 2020**, comprendidos del **13 de Noviembre del 2020** al **04 de Diciembre del 2020**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de **Reforma, Chiapas**, sita en las instalaciones de la Delegación, específicamente frente a la ventanilla de la Sección de Asistencia y Servicios al Contribuyente, con domicilio en calle Aldama, Sin Numero, Colonia Centro, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), el Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio: **023/2020**, de fecha **17 de Febrero del 2020**, emitido por la C.P. **María del Rosario Gurria Sangeado**, en su carácter de Delegada de Hacienda de Reforma, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al **C. Guadalupe Gutiérrez Guzmán**, a través del cual se le comunica que se le requiere el pago del crédito fiscal contenido en la Multa No. **ISN2006110400073**, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de Pago y/o Embargo el día **07 de Diciembre del 2020**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

**C.P. María del Rosario Gurria Sangeado.**  
Delegada de Hacienda de Reforma, Chiapas.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
REFORMA, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.  
MRGS/JCSR.